



DECRETO ALCALDICIO N° 2485

ADJUDICA LICITACION CONTRATACION
SERVICIOS

QUE INDICA,

REQUINOA,

11 SEP 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2124 de fecha 13.08.2018 que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Publico, por la contratación "ADQ. Instalación Sistema Televigilancia, Requinoa". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos y designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Ibetty Escobar Gonzalez Directora de Desarrollo Comunitario, Juan Carlos Cáceres Martínez Encargada de Seguridad Ciudadana y Luis Aguilera Arquitecto del Departamento de Obras o quienes los subroguen.

El Memo N° 1709 de fecha 31.08.2018 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-99-LE18, para " ADQ. Instalación Sistema Televigilancia, Requinoa", en la cual se recibió 1 oferta, la cual se ajusta a los requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación. La Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar al Oferente Sr. RAUL ANGEL BECERRA GARCIA, Rut: [REDACTED] en atención a que obtiene la mayor puntuación y se ajusta al presupuesto, el cual rige desde la fecha de adjudicación hasta el termino de la obra, por un monto total de \$ 4.999.998. Mas IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido. Coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21 .12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones. Contrataciones y Adquisiciones

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública ID 3656-99-LE18, para "ADQ. Instalación Sistema Televigilancia, Requinoa ", y ADJUDICASE al Oferente Srta. RAUL ANGEL BECERRA GARCIA, Rut: [REDACTED] en atención a que obtiene la mayor puntuación y se ajusta al presupuesto, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación hasta el termino de la obra, por un monto de \$4.999.998 mas IVA.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal Mercado Publico

IMPUTESE el gasto correspondiente a \$ 4.999.998 mas IVA, a la cuenta cuenta 215.22.08.002 "Servicios de Vigilancia" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/jccm

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-